

sis figura como una de las regiones más favorecidas con el sistema en vigor.

Después de esto, la Administración central aportaría 19.000 millones para una segunda nivelación, ya que habría comunidades que seguirían por debajo de la media. Y a esto se sumaría otro fondo, destinado a combatir el cambio climático, dotado con 1.000 millones de euros. Dos tercios de esa cantidad serían para regiones del arco mediterráneo, ya que el Gobierno central considera que están más expuestas a fenómenos como inundaciones por lluvias torrenciales.

Cláusula de 'statu quo'

Por último, el sistema incorporará la cláusula denominada de 'statu quo', que persigue que ninguna comunidad autónoma salga perdiendo con el nuevo modelo. La ministra de Hacienda indicó que el Gobierno aporta-

Críticas a la región por el dumping fiscal

El próximo miércoles las comunidades autónomas están citadas a un Consejo de Política Fiscal y Financiera para conocer el contenido de la propuesta de Hacienda, que también contempla cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos y con la armonización fiscal para evitar competencias entre territorios, el llamado 'dumping' fiscal.

María Jesús Montero puso como ejemplo lo ocurrido con el impuesto de Patrimonio, que fue anulado por comunidades gobernadas por el PP y que sin embargo ahora lo han recuperado (todas excepto Extremadura) después de que el Gobierno central creara el im-

puesto a las grandes fortunas. Según dijo, se podrían plantear soluciones similares para otros casos, como el impuesto de sucesiones que grava las herencias y que también está suprimido en esos territorios, incluido Extremadura.

La ministra de Hacienda no se refirió en concreto a la comunidad, pero deslizó una crítica a la región cuando indicó que comprende que las comunidades con más capacidad de recaudar impuestos estén a favor del 'dumping' fiscal para rebajar la presión a sus habitantes y ser más atractivas. «Lo que no puedo entender de ninguna manera es que territorios que tienen poca capacidad tributaria además le perdonen el impuesto a los ricos y pidan más dinero al Gobierno», añadió.

ría otros 400 millones para compensar a dos regiones, Cantabria (que en los análisis del modelo actual siempre figura como la mejor financiada) y Extremadura, aunque no precisó cuánto correspondería a cada una.

En comparación con el modelo actual, Montero afirmó que el Gobierno aportaría 21.000 millones más en el año base, 2027. Pero con más recursos para el sistema Extremadura y Cantabria no reciben más dinero, sino que dependen de la cláusula de 'statu quo' (incluida en esos 21.000 millones) para evitar que pierdan financiación.

Las comunidades más beneficiadas con el nuevo sistema serían Andalucía (4.846 millones más respecto al modelo vigente, según Hacienda), Cataluña (4.686 millones), Comunidad Valenciana (3.669) y Madrid (2.555).

Compensación

La ministra de Hacienda añadió en la presentación de la propuesta de reforma que se pretende también modificar el Fondo de Compensación Interterritorial, que fue incluido en la Constitución «con el fin de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad».

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ya planteó en 2024 duplicar su importe ante las críticas recibidas por el acuerdo para la concesión de una financiación singular a Cataluña. Eso

supondría llegar a 865 millones frente a los 432 de la actualidad, de los que Extremadura apenas percibe 21,5 millones.

Sin embargo, María Jesús Montero indicó ayer que se pretende elevar su dotación a 3.300 millones para 2027, cantidad que se destinaría a compensar tanto a las regiones que seguirían por debajo de la media por habitante ajustado como a las dos comunidades a las que se aplica la cláusula de 'statu quo' y que por tanto no ganan con el nuevo modelo. En este caso, concretó que Extremadura contaría con 216 millones y Cantabria con 46.

Con ello, la región recibiría el próximo ejercicio 216 millones más que con el modelo actual, según Hacienda. Pero en realidad ese dinero procede de un fondo que está destinado al desarrollo de inversiones, por lo que no serviría para sostener el gasto corriente de los servicios públicos como sanidad y educación (es decir, las nóminas y los costes en materiales), para lo que sería necesaria una reforma cuyo alcance ayer no se especificó.

En cualquier caso, el nuevo modelo de financiación requiere de la aprobación de una ley orgánica, para la que el Gobierno de Pedro Sánchez no tiene la mayoría. De ahí que a partir de ahora se abre un largo proceso de negociación que el Ejecutivo central espera cerrar a lo largo de este año para que el sistema entre en vigor en 2027.

Hacienda destaca que se tiene en cuenta el sobrecoste de los servicios públicos en la región

P. CALVO

BADAJOS. Extremadura sumará 216 millones de euros por la reforma de mecanismos como el Fondo de Compensación Interterritorial. Así lo han indicado desde el Ministerio de Hacienda, que prevé reformular dicho Fondo para que no salgan perdiendo con el nuevo sistema que se propone aquellas comunidades que antes del 'statu quo' están por debajo de la media en financiación por habitante ajustado. Por 'statu quo' se entiende que ninguna región puede percibir menos recursos que los que ya venía ingresando con el modelo anterior.

En el caso de Extremadura, el Gobierno central sostiene que «se trata de una de las comunidades más beneficiadas por el criterio de población ajustada, que es un 9,1% superior a su población real». En concreto, obtendría más recursos por tener en cuenta el sobrecoste de los servicios públicos para comunidades con una menor población.

Extremadura también se beneficiaría del nuevo fondo climático y de la garantía del citado 'statu quo', mecanismo que aportará unos 400 millones a Cantabria y Extremadura.

Hay que destacar que el nuevo modelo que se propone incluye una nueva propuesta de población ajustada con nuevas variables para dar respuesta, según Hacienda, al «reto de la despoblación». La población ajustada determina el número de habitantes de cada comunidad autónoma ponderando variables que influyen en el coste de los servicios y las necesidades de financiación, por ejemplo el envejecimiento de los habitantes, la población en edad escolar y universitaria, la superficie de la región o la dispersión.

La nueva propuesta será debatida el próximo miércoles, 14 de enero, en un Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) extraordinario. Montero ha pedido a las comunidades autónomas que acudan con «espíritu constructivo».



María Jesús Montero, ministra de Hacienda, ayer en la presentación del nuevo modelo de financiación. EUROPA PRESS

que siga siendo así durante los años de vigencia del sistema (sobre el papel, cinco, aunque el actual lleva ya diecisiete). Madrid, la comunidad más rica y, por lo tanto, la que más recursos aporta, quedará situada en cambio, en la segunda posición en cuanto a recursos recibidos; una alteración que la ministra achacó a la necesidad de asegurar que nadie pierde respecto a la situación actual. En este caso, Cantabria se situaría en el primer puesto del podio.

Otra que sale bien parada es Andalucía. Con el modelo pro-

puesto por la ministra —que aún debe plasmarse en una propuesta legislativa previa discusión en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el próximo miércoles— la comunidad más poblada recibirá 4.846 millones de euros extra. Pero fuentes gubernamentales apuntan a que además quedaría un escalón por encima de lo que le correspondería si se aplicara el principio de ordinalidad. Montero, no obstante, se negó a hacer público un 'ranking' que a todas luces servirá para alimentar el habitual discurso de agravios.

La vicepresidenta primera insistió en que en su propuesta no hay privilegios para nadie y alegó que si ha optado por poner sobre la mesa un modelo ya cerrado es porque todos los intentos previos de negociar sus distintos elementos se demostraron infructuosos. Pero tanto el PP como García-Page recelan de un sistema diseñado en contacto exclusivo con la Generalitat, al margen de la mayoría de gobiernos autonómicos, que, según el Ejecutivo, combina multilateralidad y bilateralidad.